

RESOLUCIÓN Nº: 1659/13.-

Ramallo, 15 de agosto de 2013

VISTO:

Los problemas de inseguridad y el mal estado de muchos de los móviles de la Policía de la Provincia de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que en los últimos días se realizaron reuniones entre los Vecinos, Autoridades Policiales, Concejales e Integrantes del Ejecutivo Municipal. En las mismas los vecinos plantearon la necesidad de contar con mayor cantidad de recursos humanos y móviles para que se pueda prestar un mejor servicio de seguridad;

Que en la localidad de Pérez Millán, la Sub Comisaría cuenta con un solo patrullero, el cual se encuentra temporariamente fuera de servicio por su mal estado;

Que mediante un convenio con la Provincia de Buenos Aires se adquirieron siete móviles que se destinarán a las comisarías del Partido;

Que los mismos aún no han sido adaptados a las exigencias legales para circular, faltando, entre otras cosas, el blindado y ploteo correspondiente;

Que cuatro de esos móviles se hallan en la ciudad de La Plata, a la espera de ser puestos en condiciones de acuerdo a lo dicho en el considerando anterior;

Que resulta imprescindible contar con dichos móviles en las comisarías locales;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Solicítase al Ministro de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Ricardo Casal, con carácter de urgencia, la finalización de acciones tendientes a entregar los siete vehículos que se destinarán a las comisarías del Partido de Ramallo, cuatro de los cuales se encuentran desde el día 4 de Marzo de 2013 en la ciudad de La Plata.-----

ARTÍCULO 2º) Envíase copia de la presente al Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; al Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Don Daniel Scioli; a la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires; a los Diputados Provinciales Roberto Filpo y Graciela Rego; a los medios de comunicación de la zona para su difusión.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE AGOSTO DE 2013.-----